



Alto Hospicio, 12 julio 2016

## INFORME N° 01 /2016

A : Camila Arce Fajardo / Directora Dirección de Desarrollo Comunitario (S).

DE : Paola Lema A. / Encargada(S) Departamento RSH.

---

Junto con saludarle y mediante el presente, envío a usted informe adicional solicitado del Departamento R.S.H.

El Registro Social de Hogares es una moderna base de datos que reemplaza a la Ficha de Protección Social. A contar del 2016, toda persona con F.P.S. y puntaje vigente pasara a formar parte del Registro Social de Hogares y nadie perderá su beneficio por el periodo que fueron otorgados. Los hogares ya no contarán con puntaje, sino con un tramo de calificación socioeconómica que se construirá considerando los ingresos reales y las características de los integrantes del hogar. Además el tramo no será el único criterio de selección que utilizarán los programas y beneficios del estado para seleccionar a sus beneficiarios, pues el R.S.H. cuenta con más información para identificar de mejor forma a beneficiarios.

El Registro Social de Hogares atiende en las dependencias de la Municipalidad, teniendo una atención diaria de 150 usuarios aproximadamente, los cuales son atendidos por el equipo municipal el cual está integrado por: Encargado Comunal, Recepción, Apoyo de Encargado Comunal (2) y Atención de Casos (5).

El convenio rige:

Fecha de inicio	Fecha de termino
29/02/2016	31/12/2016

Con un Aporte MIDESO de \$27.016.895 y de \$33.300.000 de aporte local MAHO. Teniendo una Distribución presupuestaria de la siguiente manera.

	Distribución convenio	Aporte local MAHO
<b>1 Gastos directos Usuarios</b>		
<b>1.2 Servicios de Recursos Humanos</b>		
<b>1.2.1 Recursos Humanos</b>		
<b>1.2.1.11 Seguro</b>		
<b>1.2.1.12 Viáticos</b>		
<b>1.2.1.99 Otros Recursos Humanos</b>	\$ 24.692.420	\$ 30.000.000
<b>1.4 Gastos de Soporte</b>		
<b>1.4.2 Otros Gastos de Soporte</b>		
<b>1.4.2.6 Indumentaria Personal</b>	\$ 500.000	
<b>1.4.2.9 Otros Gastos</b>		
<b>2 Gastos internos</b>		
<b>2.1 Gastos Directos</b>		
<b>2.1.2 Material Fungible</b>		
<b>2.1.2.1 Material de Oficina</b>	\$ 324.475	
<b>2.1.2.2 Impresión, Fotocopias y Encuadernación</b>		\$ 300.000
<b>2.1.3 Otros de Administración</b>		
<b>2.1.3.1 Comunicación y Difusión</b>		
<b>2.1.3.2 Servicios Informáticos</b>		
<b>2.1.3.3 Compra Equipos Informáticos</b>		
<b>2.1.3.5 Servicio Mantenimiento y Reparación Equipos Informáticos</b>	\$1.000.000	
<b>2.1.3.6 Mantenimiento, habilitación y reparación del recinto</b>		\$2.400.000
<b>2.1.3.7 Arriendo de Infraestructura o Recinto</b>		
<b>2.1.3.9 Movilización Equipo de Trabajo</b>		
<b>2.1.3.14 Compra Equipo Audio Visual</b>	\$500.000	
<b>2.1.3.15 Mobiliario y Equipamiento</b>		\$600.000
<b>2.1.3.99 Otros Gastos</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>\$27.016.895</b>	<b>\$ 33.300.000</b>

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted.

---

Paola Lema A.  
Encargada(S) Departamento FPS  
Municipalidad Alto Hospicio.

**Distribución:**

- Archivo Departamento FPS
- Archivo DIDECO